

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°02/26

"Puesta en valor del sistema de detección y extinción por agentes limpios del Centro de Procesamiento de Datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)".

La Plata, 05 de junio de 2026.

CIRCULAR N ° 6

(Informativa – Aclaratoria con consultas)

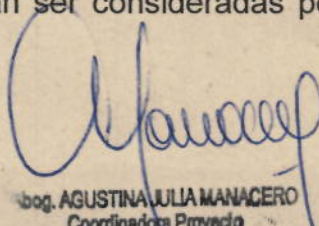
Data Room Informativo y Visita Obligatoria a las Instalaciones

En el marco del proceso de la referencia y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo 2A, se informa a los interesados que el **día 5 de junio de 2026, a las 12:00 horas**, se llevó a cabo el Data Room Informativo y la Visita Obligatoria a las Instalaciones del Centro de Procesamiento de Datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), sito en calle 508 y 16, M.B. Gonnet, Partido de La Plata.

En dicha oportunidad, los representantes de las firmas asistentes realizaron consultas vinculadas al alcance de los trabajos, aspectos técnicos de la contratación y condiciones de ejecución del proyecto, las cuales fueron respondidas por los representantes de la Agencia y del Proyecto.

A fin de poner en conocimiento de todos los interesados la información brindada durante la visita, se acompaña a la presente el Anexo I del Acta del Data Room Informativo y Visita Obligatoria, en la que constan las consultas efectuadas y las respuestas emitidas.

Se hace saber que las aclaraciones complementan la información obrante en el Pliego de Bases y Condiciones y deberán ser consideradas por los oferentes a todos los efectos del presente proceso.


Ing. AGUSTINA JULIA MANACERO
Coordinadora Proyecto
Proyecto PNUD ARG 22/013

ANEXO 1

A los efectos de clarificar los detalles observables en la visita técnica, adicionamos la siguiente información:

En el caso de que la barrera ofrecida fuera de tecnología convencional (no direccionable), deberá incluirse el módulo remoto compatible con la central Apolo, para la lectura de ese detector.

Cuatro de los detectores de humo solicitados, dado que deberán conectarse a centrales Bentel existentes dentro de la sala de servidores, deberán ser de tecnología convencional (no direccionable).

Estos sensores se instalarán próximos a los existentes en las salas de comunicaciones, para contar con dos sensores en altura y dos bajo piso técnico, y permitir la detección de zonas cruzadas.

Esta instalación se realizará a una distancia menor a dos metros de los existentes, adicionando la correspondiente extensión de la cañería.